

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día viernes 12 de diciembre de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 838 0274 4845), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector (e) y Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Resolución N° 901-2025-UPT-FAU); Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Milagros del Rosario Granados Basurco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, por encontrarse de comisión de servicios y el estudiante Luis Fabricio Castillo del Prado.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

### **CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

### **AGENDA:**

1. Propuesta de actualización del Reglamento del proceso de admisión al pregrado de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ratificación de la Resolución N° 041-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que aprueba FE DE ERRATAS correspondiente al Plan de estudios 2020-I actualizado al 2026-I de la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna con vigencia a partir del semestre académico 2026-I.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **Punto N° 1.- Propuesta de actualización del Reglamento del proceso de admisión al pregrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1006-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de actualización del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.

La actualización en resumen consta de:

- En el Art. 2 Se indica otras formas de evaluación.
- En el Art. 18 se incluye la modalidad de "ingreso preferente".
- En el Art. 29 se desarrolla a quienes se considera para el ingreso preferente.
- En los Art. 40, 41, 42 se precisa el procedimiento para el ingreso por becas.
- El Art. 48 Se regula para el examen extraordinario estudiantes de básica regular con promedio mayor o igual a catorce (14).
- El Art. 59 se modifica el ingreso por traslado externo, según la actualización del reglamento de matrícula, estudios y evaluación.
- Se incluye en el Art 83 la "LISTA DE ESPERA" para una incorporación complementaria según orden de mérito.

-También se incluye dos (2) anexos: glosario de términos y una tabla de equivalencias. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 285-2025-E:** APROBAR la actualización del REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de XV Capítulos, 89 Artículos, Siete Disposiciones Complementarias, Dos Disposiciones Finales y dos anexos; el mismo que es parte integrante de la presente Resolución y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.

**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 041-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que aprueba FE DE ERRATAS correspondiente al Plan de estudios 2020-I actualizado al 2026-I de la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna con vigencia a partir del semestre académico 2026-I.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 1020-2025-UPT-VRAC, de fecha 11 de diciembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 041-CF-2025-UPT/FAEDCOH.

A través del Oficio N° 514-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 02 de diciembre de 2025, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 041-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 02 de diciembre de 2025, se aprueba la FE DE ERRATAS correspondiente al Plan de estudios 2020-I actualizado al 2026-I de la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna con vigencia a partir del semestre académico 2026-I.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 286-2025-E:** RATIFICAR la Resolución N° 041-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 02 de diciembre de 2025, que aprueba la FE DE ERRATAS correspondiente al Plan de estudios 2020-I actualizado al 2026-I de la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna con vigencia a partir del semestre académico 2026-I.

Siendo las once y treinta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Arcadio Atencio Vargas**  
**Rector (e) y Vicerrector Académico**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |                                                                       |       |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|
| 2. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 3. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |

- |                                                                         |                                                                                    |       |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 5.                                                                      | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi<br>Decano FADE                                   | ..... |
| 6.                                                                      | Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga<br>Decano (e) FAU (Resolución N° 901-2025-UPT-FAU) | ..... |
| 7.                                                                      | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA                        | ..... |
| 8.                                                                      | Dr. Ascensión Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                                | ..... |
| 9.                                                                      | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                                   | ..... |
| 10.                                                                     | Est. Luis Edgardo Chura Encinas<br>FAING                                           | ..... |
| 11.                                                                     | Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque<br>FADE                                          | ..... |
| 12.                                                                     | Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza<br>FACEM                                   | ..... |
| 13.                                                                     | Est. Milagros del Rosario Granados Basurco<br>FAU                                  | ..... |
| Dra. Eloyña Lucía Peñaloza Arana<br>Directora General de Administración |                                                                                    | ..... |